

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 147/18, caratulado: Evaluación de Carrera Académica, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del docente TABORO, Miguel (DNI Nº 13.046.345 - Legajo UTN Nº 31976) en la asignatura Tecnología de Fabricación correspondiente al Área Organización – Producción de la especialidad Ingeniería Mecánica, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, notifiquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 550

AGU ROG

Ing. Rudy Oman GRETHER
Decane

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional